

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00509176 - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN  
ACADÉMICA - INCA - CUBA

---

**V I S T O** el Convenio Marco de Cooperación Académica a celebrarse entre esta Facultad y el Instituto de Ciencias Agrícolas (INCA) de la República de Cuba, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Convenio Marco de Cooperación Académica con el Instituto de Ciencias Agrícolas (INCA) de la República de Cuba permite realizar acciones de intercambio, capacitación e investigación en temas de interés común.

Que el Convenio Marco señalado no se ajusta en forma literal al modelo que surge del Anexo II, Capítulo F CÓDIGO.UBA I-44.

Que de conformidad con lo normado por el Art. 501 CÓDIGO.UBA I-44 el mismo deberá tramitarse por el procedimiento previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-44.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en órdenes 8 y 13.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 13 de junio de 2023 (**Acta N° 11**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

**R e s u e l v e :**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Académica entre esta Casa de Estudios y el Instituto Nacional de Ciencias Agrícolas (INCA) de la República de Cuba.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese y comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios a sus efectos.